

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN UN INFORME POR ENTIDAD FEDERATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS CORRESPONDIENTES AL DIESEL AGROPECUARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2010 A LOS PORTADORES DE LA TARJETA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SHCP UN INFORME DETALLADO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL DIESEL AGROPECUARIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Ganadería, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo presentado por el Senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre la negativa de las administraciones locales de la auditoría fiscal en todo el país para hacer efectivo el uso al subsidio en la compra de diesel a diversos agricultores.

Una vez recibida por la comisión, se estudio y valoro la proposición con la responsabilidad proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 85 numeral 2 inciso A, 86, y 194 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117, 135 numeral 1 fracción 1, 137 numeral 2 y 150 numeral 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de septiembre del 2010, el Senador Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre la negativa de las administraciones locales de la auditoría fiscal en todo el país para hacer efectivo el uso al subsidio en la compra de diesel a diversos agricultores.

En la misma fecha la Mesa Directiva turnó mediante oficio DGPL-1P2A.-621 a la Comisión de Agricultura y Ganadería para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), fomenta la producción de los actores del campo, especialmente a los pescadores y agricultores. Entre los programas incluidos dentro de la SAGARPA podemos encontrar el Programa de Atención a Problemas Estructurales del cual se desprenden los apoyos compensatorios; cuyos componentes son el Diesel agropecuario, diesel marino y gasolina ribereña; así como el Apoyo al ingreso objetivo y a la comercialización.

El programa de diesel agropecuario es un apoyo directo al productor para ayudar en el costo del diesel para la maquinaria agrícola, por litros consumidos.

Durante 2010 se mantiene el subsidio de dos pesos por litro de diesel y gasolina para el sector. Se destaca la disponibilidad de un presupuesto superior a los 2 mil 450 millones de pesos en donde se ven beneficiados más

de 408 mil 648 productores agropecuarios y pesqueros quienes utilizan energéticos como gasolina y diesel marino para el desarrollo de sus actividades productivas.

Este programa de apoyo representa un ahorro de 33% para los productores, razón por la cual se decidió mantenerlo. El subsidio otorgado durante el año 2009 fue soportado con un presupuesto de mil 599 millones de pesos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aportó mil 513 millones de pesos.

Los productores inscritos en este programa cuentan con una tarjeta inteligente que, al cargar en alguna de las gasolineras autorizadas, les descuenta dos pesos por cada litro que compre, las Secretarías de Agricultura y Hacienda se comprometieron a respetar este beneficio durante todo el año independientemente de las variaciones que se registren en el precio de los energéticos a lo largo de 2010.

Se espera que este año por lo menos se alcancen los parámetros del 2009 cuando se apoyó a productores en el consumo de más de mil millones 789 mil 216 litros de diesel agropecuario, 416 millones 767 mil 900 litros de diesel marino y 113 millones 860 mil litros de gasolina ribereña. De manera específica el apoyo dado durante 2009 se distribuyó con un 62% para diesel agropecuario, 26% para diesel marino y 11% para apoyar la compra de gasolina ribereña.

El monto de apoyo al subsidio otorgado por la SAGARPA al diesel será de hasta dos pesos por litro y se conformará por la aportación del precio de estímulo mensual determinado por la SHCP.

Dentro del programa de Atención y Programas Estructurales se incluyen los Productores que forman parte del “Padrón de Beneficiarios de los Energéticos Agropecuarios” integrado por la Secretaría, en materia de diesel agropecuario y marino, así como de gasolina ribereña, utilizados en las actividades agropecuarias y pesqueras. Para poder seguir disfrutando de los beneficios en los ciclos productivos subsecuentes, los productores deberán de presentar su registro asignado en el Padrón y reinscribirse previamente al ejercicio fiscal al que solicitan el apoyo, en las oficinas designadas para ello en cada Estado.

Por lo anteriormente expuesto los senadores integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, someten a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe detallado por entidad federativa sobre la aplicación de los subsidios correspondientes al diesel agropecuario del ejercicio fiscal 2010 a los portadores de la tarjeta.

Salón de sesiones de Comisiones Legislativas del Senado de la Republica del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 27 de octubre de 2010.

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA